

**Personería
Municipal de
Floridablanca**
Confianza e inclusión

(Artículo 69 C.P.A.C.A.)

A los Diecinueve (19) días del mes de Julio de 2016, la Suscrita Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la actuación administrativa de la Personería Municipal de fecha 28 de Junio de 2016.

Notificar por aviso a la señor **HERNANDO ARIAS MARTINEZ**, de las actuaciones realizadas por la Personería Municipal con motivo al seguimiento administrativo a la solicitud presentada con radicado interno N° 005084.

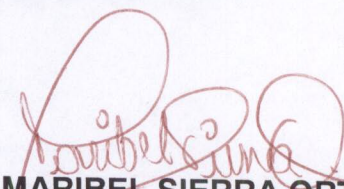
ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; en virtud que el peticionario no aportó información alguna sobre su domicilio y fue imposible establecer lugar y número de notificación; este organismo publica el presente aviso por un término de cinco (05) días contados a partir del Diecinueve (19) de Julio de 2016, en cartelera de la oficina de la Personería de Floridablanca ubicada en la Calle 5 N° 8-25 piso 3 Palacio Municipal Floridablanca.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

CERTIFICO QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA DE LA PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA Y EN LA PAGINA WEB WWW.personeriadefloridablanca.gov.co. HOY 19 DE JULIO DE 2016 A LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

Firma,



MARIBEL SIERRA ORTIZ

Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY ____ DE ____ DE ____ A LAS 6:00 P.M.

Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

Proy. LEYMER NAITH HERRERA MAYORGA
Abogado - Contratista

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal de Floridablanca
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 - email: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 920.002917-9
C.V. 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
PERSONERIA MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: CALLE 5 NO. 8-25 PISO 3

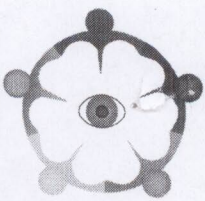
Ciudad: FLORIDABLANCA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 581002158
Envío: YG132756743CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
HERNANDO ARIAS MARTINEZ

Dirección: CARRERA 18B 9-06
CABECERA 1 ETAPA
Ciudad: PIEDECUESTA, SANTANDER

Departamento: SANTANDER
Código Postal: 581012348

Fecha Admisión:
1/06/2016 19:23:55
Atr. Transporte Lic. de carga 000000 del 20/05/16
Atr. V.C. Voz Mensajero Express 000657 del 09/09/16



**Personería
Municipal de
Floridablanca**
Confianza e inclusión

Floridablanca, 28 de Junio de 2016

PDVA – 03681 – 2016

3681

Señor
HERNANDO ARIAS MARTINEZ
Carrera 18B No. 9 – 06, Casa 202, Cabecera 1 etapa de Piedecuesta
Piedecuesta

Asunto: Seguimiento Administrativo
Radicado interno No. 005084

Con radicado interno N° 005084 de fecha 22 de Junio de 2016 la Personería Municipal recibió copia de la petición presentada por usted, mediante el cual solicita seguimiento a la revocatoria directa del acto administrativo, elevada el día Ocho (8) de Abril de la Presente Anualidad, con relación a la Orden de Comparendo No. 68276000000011436412 del Once (11) de Septiembre del 2015, por un presunto mal procedimiento.

Por lo anterior, me permito informarle que esta Agencia del Ministerio Público de acuerdo a la competencia mediante oficio PDVA – 03680 – 2016, se le ha solicitado a la Dirección Municipal de Tránsito y Transporte conocer del derecho de petición y adelantar las actuaciones legales correspondientes, y se le solicitó informar a ésta Delegada sobre las acciones desplegadas a fin de dar una respuesta de fondo al peticionario

Cordialmente,

MARIBEL SIERRA ORTIZ
Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental.

Proy. LEYMER NAITH HERRERA MAYORGA
Abogado – Contratista